

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Trece de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO	05001310301920210033000
ASUNTO	Remite

En atención a lo solicitado por la parte actora respecto al pronunciamiento por parte de este juzgado sobre la admisión de la demanda de la referencia (Archivo 07), se remite a dicha parte al auto del 27 de septiembre de 2021 (Archivo 06), por medio del cual se rechazó la aludida demanda.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d391022695659714ab7f2842974d4972527625b9d4f159be90701f55ee259a2

Documento generado en 13/10/2021 07:38:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>